

## BOLETIN



## ECLESIASTICO

DEL

## OBISPADO DE ASTORGA.

## SECRETARÍA DE CÁMARA.

## ÓRDENES.

S. E. Ilma. el Obispo mi Señor, ha dispuesto conferir la Prima clerical Tonsura y celebrar órdenes generales menores y mayores en los dias 17 y 18 del próximo mes de Setiembre.

Los aspirantes presentarán en esta Secretaría sus respectivas solicitudes, escritas por sí mismos, antes del dia 13 de Agosto, espresando en ellas su nombre, el de su padres, naturaleza, edad, pueblo de su residencia, así permanente como accidental, orden que pretenden recibir y á qué título.

Todos acompañarán precisamente la partida de bautismo y certificación de buena vida y costumbres y de frecuencia de Sacramentos, espedida por el Párroco respectivo, y además:

Para la *Prima clerical Tonsura*: partida de confirmacion.

Para *órdenes menores y Subdiacnado*: título de Prima clerical Tonsura, certificado de exencion de quintas,

espedido por el Consejo provincial, el de haber probado cuatro años de Teología dogmática ó dos de Teología moral dispuestos á matricularse en el tercero.

Para el *Diaconado y Presbiterado*: título del último orden recibido, certificado de haberlo ejercido; y el de frecuentar los Santos Sacramentos por lo menos cada quince dias.

*Trascurrido el dia señalado para la presentacion de solicitudes, no se admitirá despues ninguna, ni se dará curso á las presentadas que carezcan de alguno de los requisitos prevenidos.*

Los exámenes tendrán lugar en los dias 19 y 20 del referido mes de Agosto, y terminados estos se entregarán las correspondientes publicatas.

Lo que de orden de S. E. Ilma. el Obispo mi Señor, se anuncia en este boletin para conocimiento de los interesados. Astorga 24 de Julio de 1869.

—Francisco Rubio, Vice-secretario.

Observandose, segun las rúbricas generales del Breviario, que las cua-

tra Témperas de Setiembre aparecen en la cartilla de esta diócesis en la semana siguiente á la en que corresponde; se entenderán los dias que se rectifican en dicho mes, efecto de la indicada equivocacion, del modo siguiente:

SEPTEMBER

15. Fer. 4 quat. Temp. (Jejun.) *alb.*  
 Oct. Nativit. B. M. V. *dup.* omn.  
 ut in die præ. ll. pr. 9. l. hom. et  
 com. fer., ac S. Nicomed. M. in  
 Ld. et M. *Cr.* Pref. ut in die ult.  
 Ev. fer. (2. M.) De Fest. post terc.  
 cum Com. S. Nicomed.: de fer.  
 post Non. *viol.* 2. or. *A cunctis*, 3  
 ad libit. Præf. coms. et in utrasq.  
 ult. Ev. S. Joan. In 2 Vesp. com.  
 seq. et SS Euphemie et Soc. Mm.  
 aña Gaudent in Coelis. *ψ.* Exulta-  
 bunt. I. P. B.
17. Fer. 6 quat. Temp. (Jejun.) *alb.*  
 Impres. Sacror. Stigmat. in corp.  
 B. Francisci, *dup.* hymn. ll. ac.  
*ψ.* 8. ut in Breviar. 9. l. hom. et  
 com. fer. in Laud. et M. pr. ult.  
 Ev. fer. (2. M.) De fest. post Ter.  
 abs. com. fer., de fer. post. Non.  
 2. or. *A cunctis*, 3. ad libit et in  
 duab. ult. Ev. S. Joan. Vesp. cap  
 seq. (m. *ψ.*) aña in utrisque vesp.  
 pr. com. præc *ψ.* pr. I. P. B.
18. Sab. quator Temp. (Jejun. et  
 Ordines). *alb.* S. Thomæ de Villan.  
 Ep. et conf. *dup.* (invenit, etiam  
 22. huj.) ll. 1. N. *Fidelis sermo*,  
 rel. pr. vel de cñi. aña. ad Bene-  
 dict. pr. 9. l. hom. com. fer. in  
 Ld. et M. *Statuit*, ult. Ev. fer. (2  
 M. ut heri) Vesp. seq. com. præc.  
 et Dom. aña. Adonai Domine, in

- Compl. et horar. *Jesu tibi.... qui  
 passus est pro servulis.* I. P. B.
22. Fer. 4. *alb.* S. Joseph. á Cu-  
 pertino. C. *dup.* (D. f.) Offic. hac  
 die, vel 18 huj. (m. *ψ.*) ll. et aña.  
 ad Benedict. pr. 9. l. et com. Ss.  
 Min. in Ld. et Mis. pr. vel *Os  
 justi*, Ev. ex Dom. 19. post. Pen-  
 tec. In 2. Vp. com. seq. et S.  
 Theclæ V. et M.
24. Fer. 6. *alb.* Fest. B. M. V. de  
 Mercede *dup. maj.* Offic. ut 5.  
 Aug. præ. ll. et or. pr. in Mis.  
*Cr.* Præf. *Et te in Festivit.* In 2  
 Vp. com. seq.
25. Sab. *alb.* S. Mariæ de Cervell.  
 V. (H.) *dup.* ll. 1. N. Scr. Mis.  
*Diloxisti.* In Vp. com. seq. Dom.  
 aña. *Domine Rex* et Ss. Ciprian.  
 et Justin. Mm.

Lo que de órden de S. S.<sup>a</sup> el Señor Gobernador eclesiástico se anuncia en este boletín para conocimiento de todos los obligados al rezo divino en esta Diócesis, á cuyo fin los señores curas párrocos y económos harán extensivo este aviso á los que, en sus respectivas parroquias tengan la misma obligacion y carezcan de boletín. Astorga 21 de Julio de 1869.—Francisco Rubio, Vice-secretario.

DATOS Y DETALLES IMPORTANTES

SOBRE EL PRÓXIMO CONCILIO.

(Continuacion.)

9. A pesar de esta reserva, han circulado noticias sobre algunos puntos que se dice han de resolverse en

el Concilio; noticias que nosotros damos con prudente reserva.

Segun afirma un autorizado periódico de Paris, el Concilio dictará dos resoluciones muy importantes: primera, estender las facultades episcopales sobre dispensas; segun la, facilitar las apelaciones del clero á Roma.

El Concilio se ocupará muy principalmente de la prensa. En la fecundidad actual para producir sin cesar libros, folletos y periódicos, no es posible que la Sagrada Congregacion del Índice examine y califique todas las publicaciones para preservar á los fieles del veneno de las malas doctrinas. Los Obispos quedarán probablemente autorizados para nombrar comisiones que examinen, condenen y prohiban las obras y los periódicos que aparezcan en sus diócesis. La Santa Congregacion del Índice quedará como un Tribunal de apelacion para las reclamaciones de los autores.

Segun una correspondencia de Paris, en el futuro Concilio se piensa proponer que se declaren artículos de la fe la Asuncion de la Virgen y la infalibilidad del Papa. No creemos que esto sea exacto, porque no hay ni la precision de nuevos dogmas, ya sancionados algunos por la cristianidad, ó espuestos otros á ocasionar dudas.

Lo primero no parece probable; lo segundo es una idea reconocida cuando habla *ex cathedra*.

El Concilio ecuménico florentino (1438) decretó la supremacía de honor y de jurisdicción del Romano Pontífice sobre la Iglesia universal.

Es harto probable que el ecuménico del Vaticano (1869) defina la infalibilidad cuando decide *ex cathedra* en todo lo concerniente á la fe y á la moral.

Habrán diez y ocho stenógrafos (taquígrafos): tres para Italia, España y Portugal; cuatro para Francia; siete para Inglaterra, Irlanda, Escocia y las Américas, y cuatro para los países alemanes, presididos por D. Virginio Marchesi.

Hé aquí, pues, como hasta en estos pormenores secundarios se procede en Roma con esquisito cuidado y prudencia; hé aquí como se utilizan oportuna y dignamente los nuevos adelantos de la época, y como, en fin, aun en las cosas exteriores y accesorias, parece mostrar la Iglesia un reflejo de aquel supremo acierto que respecto á las principales y propias de su misión le ha asegurado su Fundador divino, pudiendo aplicarse al caso si, á la inversa del desterrado del Ponto, no es lícito usar de pequeños ejemplos en grandes cosas, aquella frase francesa, segun la cual hasta cuando andan sobre el suelo las aves, se echa de ver que tienen alas: *Même quand l'oiseau marche, on sent qu'il a des ailes.*

10. Se obstinan los noticieros en creer que la confianza abrigada por el gobierno francés acerca del Concilio, se ha trocado en recelo, con la sola diferencia que ayer lo inferían del silencio observado por el gabinete imperial, y hoy se fundan en un despacho *confidencial* dirigido por el ministro de Estado al embajador francés en Roma. Segun el corresponsal del

*Pall Mall Gazette*, el marqués de Lavalette habria manifestado la satisfaccion de su gobierno por lo adelantados que se encuentran los preparativos para el Concilio, prometiendo el gobierno de Francia para mantener su seguridad e independencia cuando llegare á celebrarse. Pero esta satisfaccion y esta promesa no serian, segun el mencionado corresponsal, mas que un artificio para suplicar al Padre Santo no permitiera se agitaran en él las delicadas cuestiones de la infalibilidad del Sumo Pontífice, de los artículos orgánicos y del galicanismo.

Sin detenernos á examinar la inverosimilitud suma de que un despacho confidencial y de tan delicada naturaleza haya sido comunicado al corresponsal del *Pall Mall Gazette*, observemos que el gobierno francés, habiendo hecho el año pasado ofrecimientos tan espontáneos y tan ilimitados acerca del Concilio, no es probable quiera ahora restringirlos y ponerse consigo mismo en abierta contradiccion. Además, no es posible suponer que el gobierno francés, tan entendido y conocedor del espíritu y de los sentimientos de la Sede Apostólica y del Episcopado católico, haya echado mano de un recurso cuyo resultado hubiera sido diametralmente opuesto al objeto que se proponia.

Los periódicos se han fijado en el incidente ocurrido en la sesion del 10 de abril, en que M. Emilio Ollivier interpeló nuevamente á M. Baroche sobre el futuro Concilio, y se tiene por notable, en interes de la Santa Sede, la contestacion del ministro.

Hé aquí la interpelacion:

» M. Baroche, ministro de Gracia y Justicia y de Cultos: El honorable M. Emilio Ollivier tiene á bien hacerme tres preguntas:

«1.<sup>a</sup> ¿Serán libres los Obispos para ir al Concilio?—Si, sí; incontestablemente. (*Muchas voces: ¡Bien, bien! ¡Muy bien!*)

»2.<sup>a</sup> ¿Cómo irán? Es decir, ¿irán con toda la libertad de su conciencia, de su parecer, y sin acuerdo previo entre ellos y el gobierno?—Respetamos demasiado á los miembros del Episcopado francés, y tenemos demasiada confianza en su sabiduria y en su amor al pais, para intentar influir en sus decisiones, ni menos establecer acuerdo alguno entre ellos y el gobierno. (*¡Muy bien!*) Irán á Roma con su dignidad personal, con su independencia, con su patriotismo (*Vivas y numerosas señales de aprobacion.*)

»3.<sup>a</sup> ¿Se hará representar el gobierno en el Concilio?—El gobierno no puede responder en abril de lo que hará en diciembre.»

Una carta de Roma, publicada, por un periódico francés, asegura que el Padre Santo ha declarado que el Concilio se reunirá aunque estalle una guerra y surjan graves dificultades, y que si hubiese de diferirse su apertura, seria por muy breve tiempo. Por lo demas, esta ha sido siempre la conviccion de Pio IX: y á pesar de los pronósticos de ciertos agoreros, creemos que el Concilio del Vaticano se reunirá en el mismo dia fijado en la Bula *Aeterna Christi munera*.

11. Los artistas romanos están preocupándose de la gloria que les to-

cará en el próximo Concilio. La Iglesia, siempre protectora generosa de las artes, ha cuidado de que aun en los Concilios tengan su parte. Es opinion hoy muy recibida que los frescos descubiertos recientemente en la antiquísima iglesia de San Clemente representan al Concilio romano, en el que San Zósimo, Papa, hubiera condenado los errores de Celestio. Para el Concilio XIX de Letran pintó el célebre Rafael de Urbino la famosa *Disputa del Santísimo Sacramento*; modelo acabadísimo en la idea, en la eleccion y actitud de los personajes que en ella figuran, como en el dibujo y colorido, y que forma una de las principales glorias de las galerías vaticanas. Asegúrase que Pio IX se propone dedicar al próximo Concilio del Vaticano el cuadro del Sr. Podesti, que representa la definicion de la Inmaculada Concepcion, y que ahora tambien es uno de los mayores adornos de las referidas salas. Los más hábiles artistas trabajan ya en preparar bocetos y modelos para que, sobre lienzo ó en mármol, sus obras, recordando el Concilio vaticano, pasen con sus nombres á la más remota posteridad.

12. Aun no se comenzó el Concilio, y ya se habla en Roma, y todavía más fuera de Roma, en muchos periódicos del diseño de una columna monumental. Hasta ahora no es más que una idea propuesta por algunos con cierta variedad; pero nos place referirla con las bellas palabras de la *Revue du Monde Catholique* del 25 de febrero, pág. 622, aunque no salimos garantes de todos sus detalles:

«Nuestros lectores tienen noticia del descubrimiento hecho el año pasado por el conde Visconti del *Emporium* romano, á lo largo del Tiber, y saben tambien que se están encontrando mármoles preciosos en este *Emporium*, que era como la escala general de los mármoles más raros de Europa, Asia y Africa en tiempo de los Césares. Entre estos mármoles se encuentra una gran columna del más puro mármol africano, y es, entre los monolitos conocidos, uno de los más bellos.

»El inmortal Pio IX ha determinado que se erija esta columna, que es la admiracion de los romanos, delante de la iglesia de San Pedro Montorio, junto al sitio donde fue crucificado el Príncipe de los Apóstoles. Es este uno de los puntos culminantes de Roma, desde donde abraza la vista un inmenso horizonte.

»La base de la columna descansará sobre tantas piedras cúbicas de mármol, traídas tambien del *Emporium* cuantos sean los Prelados que asistan al Concilio. Cada Prelado colocará su piedra, después de haber grabado su nombre y su título. Una estatua colosal de San Pedro, en bronce, coronará la columna, que se llamará *del Concilio*, en memoria del Ecuménico Vaticano. Así los Césares romanos, sin saberlo, habrán cooperado á la glorificacion de la verdad y de la Iglesia de Jesucristo.»

13. En lo que toca á la disposicion del local, poco tenemos que añadir respecto de lo que ya saben nuestros lectores, por más que se hayan introducido algunas modificaciones en los

planos al principio adoptados. El Padre Santo ha visitado durante el mes anterior los trabajos que se están haciendo en el ala derecha del crucero del magnífico templo de San Pedro. Parece que habrá catorce órdenes de asientos, colocados en forma de anfiteatro, y que cada Obispo tendrá delante el correspondiente pupitre. Desde una á otra cornisa se tenderá un grande *velarium*, con el objeto de que pueda ser mejor oída y no se pierda en la estension de la bóveda la voz de los oradores. Omitimos otros detalles para ocuparnos especialmente del que pretendíamos señalar á la atención de los lectores, y es la manera en que los diferentes discursos han de ser conservados por medio de la taquigrafía.

14. Este notable adelantamiento de los tiempos modernos, completando en cierta manera los prodigios de la escritura y las maravillas de la imprenta, permite seguir, por medio de abreviadas cifras sobre el papel, el movimiento rápido de la palabra. Pero su aplicación á las sesiones del próximo Concilio ofrecería algunos obstáculos, que grandemente la dificultarian si con tiempo no se hubiese atendido á prevenirle. En efecto: aunque en las diversas Cortes de Europa se encuentran hombres hábiles y ejercitados en dicho arte, están acostumbrados á copiar discursos pronunciados en el idioma particular de su país, y sabido es que en el Concilio no ha de usarse ninguna de esas lenguas, sino la latina, idioma universal de la Iglesia. Conocido es también que el latin no se cultiva en muchas

naciones con el merecido euidado y aprecio, resultando de esto que generalmente se hallan los legos bien poco familiarizados con el hermoso idioma de Ciceron y Virgilio. Hé aquí, pues, una primera dificultad.

Ademas, para seguir con éxito la velocidad de la palabra por medio de las notas taquigráficas, no basta que el que las emplee se halle versado en la lengua que se usa en el discurso. Conviene que tenga ademas nociones de la materia sobre que este recae, del lenguaje técnico de aquella ciencia. ¿Cómo en las Asambleas políticas podrían interpretar fácilmente los taquígrafos las discusiones si no estuviesen versados en el sentido general y en el lenguaje propio de las cuestiones que allí ordinariamente se ventilan? Así, pues, para taquigrafiar bien los discursos del Concilio deberán los encargados de ello poseer también conocimientos de teología y Derecho canónico.

Pero á mas de estas, todavía quedaba otra dificultad que, si no esencial, era, con todo, opuesta á la mayor espedicion y rapidez de la transcripcion; es á saber: la oscuridad que podría surgir de las diferencias de pronunciacion respecto al latin en una Asamblea donde se reunirán oradores de todas las diversas naciones. Perdida, al menos en parte, la verdadera pronunciacion del idioma del antiguo Lacio, los pueblos modernos han acomodado mas ó menos los vocablos latinos á los de sus respectivas lenguas nacionales. Y por lo tanto seria útil obviar hasta este último inconveniente.

Así se conseguirá sin duda, merced á las acertadas medidas que para remediar esta y las antes espresadas dificultades se han adoptado. Si no era fácil hallar taquígrafos con las espresadas condiciones, era, sin embargo, posible el formarlos tales en el tiempo que faltaba para la apertura del Concilio, y tal es el plan que se ha preferido, poniendo veintitres alumnos bajo la direccion de un sacerdote que se habia ejercitado antes con éxito en la profesion de taquígrafo.

Para que dichos discípulos puedan hallarse versados en el latin y en las ciencias teológicas, han sido escogidos entre los jóvenes eclesiásticos mas adelantados en sus estudios. Y á fin de que ni las diferencias de la pronunciacion del orador puedan ofrecerles obstáculo, se los ha elegido en número proporcionado de entre los alumnos de los diversos colegios que existen en Roma, pertenecientes á diferentes naciones y lenguas: los cuales tendrán además la proporcion de ensayar diariamente en sus cátedras el nuevo arte que se proponen aprender.

15. Su Santidad baja con frecuencia á las salas donde se ha de reunir el Concilio, examina los preparativos y trabajos de todo género que se hacen, y da las órdenes oportunas. Así se desmienten los falsos rumores que acerca del Concilio propalan los enemigos de la Iglesia, asegurando que no podrá reunirse, ó que se retardará la época de su celebracion. Pero á menos de algun acontecimiento extraordinario que lo impida, el Conci-

lio se celebrará el dia fijado, aun cuando sea pequeño el número de Prelados que asistan, pues todos están convocados, lo que basta para abrirle canónicamente.

Nada se puede asegurar sobre la duracion del Concilio, ni sobre sus trabajos, como se ignora tambien cuándo se tratarán las grandes cuestiones que deben resolverse, pues en todo esto tienen cierta influencia los sucesos que pueden ocurrir en el mundo.

Todas las congregaciones del Concilio trabajan incesantemente, y los individuos que las componen están de acuerdo en todo, aun cuando los periódicos revolucionarios digan lo contrario, afirmando que han estallado algunas disensiones con motivo de ciertas cuestiones disciplinarias.

Esta noticia ha sido desmentida oficialmente en Roma, para que todos sepan su falsedad y no se piense que en lo que se refiere al Concilio pasa lo mismo que en todo cuanto se relaciona con las Asambleas y Parlamentos políticos.

16. El *Diario de Roma* desmiente la noticia de haberse enviado al P. Trullet á Francia con objeto de ponerse de acuerdo con algunos Obispos sobre ciertas cuestiones que se tratarán en el Concilio. El P. Trullet, amigo de Lavalette, escribió una Memoria sobre el poder temporal, que no estaba en perfecta armonía con la enseñanza de la Santa Sede, la cual naturalmente no le confia ninguna misión.

*Le Monde* dice que, segun las cartas que ha recibido de Roma, el ora-



dor encargado de pronunciar el discurso de apertura del próximo Concilio será Mons. Poescher Passaveli, Arzobispo de Icona, perteneciente al Orden de capuchinos.

Por cartas recibidas en Roma se sabe que algunos Obispos y Vicariós apostólicos de países lejanos se han puesto en camino para asistir á las primeras reuniones del Concilio. Varios del interior de Asia tienen que arrostrar grandes peligros en un viaje que por lo menos durará nueve meses. El espíritu católico que les anima les hará vencer todas las dificultades que se les presenten.

*El Anuario Pontificio* publica los siguientes datos sobre los Obispos que tienen derecho á asistir al Concilio ecuménico:

Rito latino y oriental: 12 Patriarcas, 132 Arzobispos latinos, 6 Arzobispos orientales, 660 Obispos latinos, 63 Obispos orientales y de diversos ritos. Sedes *in partibus*: 36 Arzobispos, 198 Obispos. Sedes vacantes: un Patriarca, 16 Arzobispos, 106 Obispos.

Los Prelados que componen la gerarquía eclesiástica con título, son 981. Los delegados, vicariós y prefectos apostólicos, 135, muchos de los cuales están comprendidos en la cifra total de 981. Tienen, pues, derecho á asistir unos mil Obispos y 16 Abades.

Su Santidad se ha dignado nombrar secretario general del Concilio al Sr. Fessler, Obispo de San Hipólito, en la Stiria austriaca, Prelado insigne, no menos en doctrina y virtud que en firmeza de carácter, actividad y perseverancia. Este nombramiento

considerase la réplica mas contundente á las voces que se propalaron por ciertos periódicos, de disensiones nacidas en el seno de las comisiones preparatorias, y cuya consecuencia habia sido la próroga indefinida del Concilio.

(Se continuará.)

---

## ANUNCIO.

---

### CATECISMO

PARA EL USO DEL PUEBLO

*acerca del protestantismo,  
compuesto por el Cardenal  
Cuesta, Arzobispo de  
Santiago.*

---

Este tan recomendado como precioso librito reimpresso por la Junta superior de la Asociación de católicos de España, con elegante cubierta litografiada á dos tintas, se vende al ínfimo precio de medio real ejemplar y 6 reales docena en esta Secretaría de Cámara.

---

ASTORGA:—1869.

Imp. de Gullón é hijo, P.<sup>a</sup> la Constitución, 3.